



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES
PROPEEP/DIGEPEP**

ACTA ADMINISTRATIVA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA “COMPRA DE OCHO (8) MOTOCICLETAS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO”, proceso No. QEC-DAF-CM-2021-0003.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10 horas de la mañana (10:00 A.M.) del día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el director Administrativo y Financiero, el encargado Administrativo y la analista del proceso de Compra Menor No. QEC-DAF-CM-2021-0003, convocado para “**COMPRA DE OCHO (8) MOTOCICLETAS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO**”, a efectos de decidir sobre la evaluación y adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas dos (02) ofertas, una (01) a través del Portal Transaccional de Compras Dominicana y una (01) física de los oferentes indicados a continuación:

- 1- **OCTAMAR SOLUTIONS S.R.L.**
- 2- **SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados.

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Tiempo de Entrega	Disponibilidad de Credito	Monto Total ofertado
SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	RD\$892,341.77
VIAMAR, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$791,520.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General solicitó mediante la solicitud No. DAF-0108 de fecha diez (10) de marzo del año 2021 la “**COMPRA DE OCHO (8) MOTOCICLETAS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) el Encargado Financiero de la PROPEEP/DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. **DF-AP-QEC-21-013**, mediante la cual certifica que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación de los servicios del proceso de que se trata, por un monto ascendente **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$850,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2021 y el tipo de servicio a contratar corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) fueron recibidas las ofertas de los oferentes participantes hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el referido procesos se determinó que las propuestas presentadas por los oferentes **SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L. y VIAMAR, S.A.**, cumplen con todos los requisitos técnicos, los insumos solicitados y cumplen con los criterios establecidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes a este proceso.

CONSIDERANDO: Que evaluada la oferta económica del oferente **VIAMAR, S.A.** El oferente presento menor precio ofertando todos los insumos solicitados y cumple sustancialmente.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las disposiciones del Artículo 122 del Reglamento 543-12, por tratarse de una compra de una única entrega de los bienes objeto de este proceso PROPEEP/DIGEPEP se exime de solicitar la constitución de garantía de fiel cumplimiento en caso que el monto adjudicado sea mayor a los \$10,000.00 o a su equivalente en pesos dominicanos.

El oferente presento menor precio ofertando todos los insumos solicitados y cumple sustancialmente.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **QEC-DAF-CM-2021-0003** convocado para la “**COMPRA DE OCHO (8) MOTOCICLETAS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO**”, Al oferente **VIAMAR, S.A.**, titular del RNC: No. **101011149** Por un monto ascendente a **SETECIENTOS**



NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$197,880.00)
impuestos incluidos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta al oferente adjudicatario y participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Juan Francisco Alvarez

Director Administrativo y Financiero



Noris Beltre

Coordinadora de Compras



Elsa Guzmán

Analista de Compras y Contrataciones